

EXPEDIENTE	2022
DEPENDENCIA_	at angle
OFICIO No. 634	SECRETARIA_
0.1.5.5 1.0034	

C. ESPERANZA PORTILLO
DELEGADO DE FLORES MAGON
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE PROFR. JUAN CARLOS JUAREZ CANALES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS.

Esta Secretaría Municipal à mi cargo, tiene a bien concederle autorización a la (el) C. SAUL VAZQUEZ PORTILLO para que el día 26 DE MARZO 2022 realice evento (COLEADERO) el cual se llevara a cabo en la Comunidad de FLORES MAGON con horario de 16:00 a 21.00 hrs. del mismo día., Se contara con consumo y venta de cerveza música en vivo.

Con las siguientes recomendaciones.

- 1. Uso de Sanitizantes y Gel antibacterial
- 2. Uso de cubrebocas
- 3. Toma de temperatura
- 4. Sana distancia mayor a 1.5 mts. de distancia entre persona y persona
- 5. Tapetes sanitizantes a la entrada del recinto, y No utilizar más del 50% de la capacidad máxima del espacio para dicho evento

En el entendido que el **Resguardo** y **Seguridad** del evento es responsabilidad del organizador, en caso de **no acatar** las medidas antes mencionadas, **se les cancelara el evento.**

SOMBRERETE ZAC., 15 de marzo 2022

A TENTAMENTE:

PROFR. JUAN CARLOS JUAREZ CANALES SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c. c. p. Seguridad Pública

c. c. p. Archivo